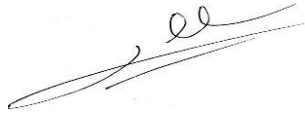


Proceso: EJECUTIVO

Radicación: 680014003015-2022-0060600

Ingresan las diligencias al Despacho del Señor Juez, provea Bucaramanga, veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023)



SANTIAGO HINESTROZA LAMUS

Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Se accede a lo solicitado por la parte demandante, en consecuencia OFICIESE a la NUEVA EPS, para que con destino a este proceso suministre los datos de contacto que reposen en su base de datos referentes al señor DIEGO ARMANDO ABRIL HERNANDEZ, tales como teléfono fijo, celular, dirección de residencia, dirección laboral y correo electrónico de notificaciones judiciales de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 43 del CGP, so pena de aplicar las sanciones previstas en el numeral 3 del artículo 44 del CGP

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ

Juez

El anterior auto se publica en anotación por estados electrónicos el día 27 de abril de 2023.



SANTIAGO HINESTROZA LAMUS

Secretario

CONSTANCIA: Dando cumplimiento a lo ordenado en auto que precede, se libró el oficio No. 1364. Bucaramanga, 28 de abril de 2023



SANTIAGO HINESTROZA LAMUS

Secretario